se le Reciuan y pasen en ella ducientos y setenta
y dos reales que valen nueve mill ducientos y qua
renta y ocho mrs que se le libran por aberlos pagado
a Juan por acuerdo desta ciud y cedulas del capitan
Juº gs de sepulveda Regor y Comisario a Juº Ruiz
Correo, por aber ydo con despachos desta ciud a la villa
de madrid corte de su magd sobre que se contase en esta ciud
el dinero que ella tiene a embarcarse, como parecio por
certificacion del dho capitan Juº gs de sepulveda
Regor y Comisario con la qual y los dhos recados y este libra
miento tomando la razon del gines diaz contador
desta ciud mandaron se le reciuan y pasen en quenta
los dhos ducientos y setenta y dos reales sin otro
recado alguno

Libramto
fol 50.

Ansi mrs mandaron dar su libramto en forma para
que la quenta que diere Pedro de Flores mayordomo de
los propios y rentas desta ciud de los mrs que fueron
a su cargo el año pasado que se cumplio el dia de san
Juº de junio deste presente se le reciuan y pasen en ella
ocho cientos reales y treynta mrs que valen veynte y tres
mill ducientos y treynta mrs que se le libran por aberlos pagado
por acuerdo desta ciud y cedulas del capitan alonso gs
de sepulveda Regor y Comisario, a Juan Salin y Franco Ro
cas vecinos desta ciud por la cera que dieron que dieron a los ca
balleros Regidores y demas personas del ayuntamto
desta ciud que se les da el dia de nra señora de la candela
ria de cada un año para en procesion como se acostum
bra como parecio por certificacion del dho capitan
alonso gs de sepulveda Regidor y Comisario con la
qual y los dhos recados y este libramto tomando la
razon del gines diaz contador desta ciud mandaron
se le reciban y pasen en quenta los dhos ocho cien
tos reales y treynta mrs sin otro recado alguno

Libramto
fol 50.

Ansi mrs mandaron dar su libramto en forma
para que la quenta que diere Pedro de Flores
mayordomo de los propios y rentas desta ciud de los
maravedis que fueron a su cargo el año pasado